



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1242	41296	20/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MAURICIO PLAZA LORCA

RUT EMPRESA: 14284735-3 Nº: 2846

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8598264

COMUNA: LA PINTANA CIUDAD:

DOMICILIO: LOS JESUITAS EMAIL@: transplazachile@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARCAZA 650

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 5.5 Tara ▶ 5.5 PBT ▶ 11

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ SAN FRANCISCO Destino ▶ SAN BERNARDO

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL Destino ▶ SAN JOSE 0815

RUTA A RECORRER: RUTA 5, EUCALIPTUS, PORTALES, SAN JOSE

TOTAL DE K.M: 70 Fecha Aprox. Viaje: 21/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.2	Carga ▶ 1.0	Total ▶ 2.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 7.0	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 10.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CPFC65 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.7						
TIPO DE EJES	(S)	(D)					
PESOS X EJES	4.5	6.5					
Nº DE RUEDAS	2	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la toda responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF.1932011426-0-0240282945

Erdesto Pérez Núñez
INGENIERO CIVIL
Jefe Conservación Vialidad Pesaje
Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011